

pal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30, siendo el próximo 20 de abril el último día en que dichas proposiciones podrán presentarse. En el supuesto de que las proposiciones se envíen por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12 horas del día en que se cumplan 2 días hábiles contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar por los licitadores: De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación a presentar por los licitadores comprenderá los sobres especificados en el punto 6 (Bases por las que han de regirse las adjudicaciones) y su contenido será, asimismo, el señalado en dicho punto.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 23 de febrero de 1990.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta, íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos derivan, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del % respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de marzo de 1990.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidoro Beneroso Dávila.

ANUNCIO de concurso (PP. 351/90).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 1990 el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir en la contratación por el sistema de concurso público sin admisión previa de las obras de ejecución del Proyecto de Construcción Ronda M^o Auxiliadora-Los Remedios, tramo: Puentes Móviles enlace Puente Juan Carlos I, se convoca dicho concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del concurso sin admisión previa: Proyecto de Construcción Ronda M^o Auxiliadora-Los Remedios, tramo: Puentes Móviles -Enlace Puente Juan Carlos I.

Tipo de licitación: 362.987.186. pto.

Fianza provisional: 7.259.744 pto. Esta fianza deberá ser depositada en la Caja Municipal.

Fianza definitiva: 14.519.487 pto. Esta fianza deberá ser depositada en la Caja Municipal.

Clasificación exigida al contratista:
 Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: e.
 Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: e.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 13 de marzo.

Durante el plazo de ocho días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 23 de febrero de 1990, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, 24-26 de Sevilla (4^o planta), en horas de 8 a 13.

Asimismo, tanto los pliegos como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobres cerrados, lacrados, sellados y firmados en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30, siendo el próximo 23 de abril el último día en que dichas proposiciones podrán presentarse. En el supuesto de que las proposiciones se envíen por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12 horas del día en que se cumplan 2 días hábiles contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar por los licitadores: De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación a presentar por los licitadores comprenderá los sobres especificados en el punto 6 (Bases por las que han de regirse las adjudicaciones) y su contenido será, asimismo, el señalado en dicho punto.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 23 de febrero de 1990.

Gastos exigibles: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n° en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta, íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos derivan, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluida IVA, que representa una baja del % respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de marzo de 1990.- El Capitular Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Isidoro Beneroso Dávila.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de Aeropuertos Nacionales, por la que se anuncia la contratación directa del expediente núm. 2277/90, relativo a Asistencia técnica y Mantenimiento del Sistema de monitores y Teleindicadores del Aeropuerto de Sevilla. (PP. 345/90).

Se admiten ofertas para la contratación directa del expediente número 2277/90, relativo a «Asistencia Técnica y Mantenimiento del Sistema de Monitores y Teleindicadores del Aeropuerto de Sevilla», con un importe de 3.179.928 pesetas.

Las proposiciones serán entregadas antes de los quince días

contados a partir de la fecha de esta publicación y se presentarán en la Secretaría de Dirección del Aeropuerto de Sevilla (primera planta del Edificio Terminal), en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día que cumple este plazo, y siempre indicando el título y el número del expediente.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el Servicio de Administración del Aeropuerto de Sevilla.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de marzo de 1990.— El Director General por Delegación (Resolución de 21 de enero de 1987), el Director del Aeropuerto.— Antonio Pedrós Vilapriño.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración (PP. 245/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.176, «Pepi», sección c), 594, Darro, Huélagos, Moreda, Laborcillas, Pinar, Iznalloz, Diezma y La Peza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración. (PP. 279/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.179, «Juani», sección c), 927, La Peza, Diezma, Iznalloz y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de marzo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 359/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.178, «Vílchez» sección d), 54, Las Gabias.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de marzo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 527/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.189, «Francisco» sección c), 36, Cúllar-Baza.

Lo que hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de mayo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración (PP. 980/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.181, «Chinchilla», sección c), Escúzar, La Malahá, Padul, Alhendín, Chimeneas, Las Gabias y Ventas de Huelma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de julio de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 22/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.143-bis, «Blanca» sección c), 299, Cogollos Vegas, Iznalloz, Deifontes y Huétor-Santillán.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de diciembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.